



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

ACTA N°1159.- En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a los ocho días del mes de abril de dos mil veinticinco, siendo las 12:32 hs, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de su titular Fiorini, Juan y con la presencia de los Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia, Pablo; Sierra, Francina; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén.

Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejál Prandi quién solicita, según lo acordado en Labor Parlamentaria, que el Expte. N°10-21/2025 “Solicitando al P.E. Provincial informe sobre estadísticas y planificación en materia de seguridad y convocatoria al Consejo Provincial de Seguridad Pública” que figura como punto dos de los expedientes que cuentan con despacho único en el Orden del Día, sea retirado del mismo y permanezca en Comisión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede a su efecto.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejál Veronelli la cual solicita, según lo acordado en Labor Parlamentaria, que el Expte. N°10-22/2025 “Solicitando informe al D.E. Municipal sobre fondos remitidos por el Gobierno de la Pcia. De Bs.As. a este municipio destinados a seguridad durante los años 2022,2023 y 2024” que figura como punto tres de los expedientes que cuentan con despacho único en el Orden del Día, sea retirado del mismo y permanezca en Comisión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede a su efecto.

Acto seguido el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Junín informa que, según lo acordado en Labor Parlamentaria, que el Expte. N°10-17/2025 “Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. s/ qué plan se está aplicando en materia de seguridad de la ciudad de Junín” correspondiente al punto número 1 de los expedientes que cuentan con despacho único en Orden del Día se incorporara al tratamiento de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, se procede a su efecto.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejál Spadano, quién expresa: “Es para solicitar el ingreso y tratamiento s/ tablas del expte. N°10-69/2025 - Proyecto de Resolución ref/ repudio a negativa del Ministro de Gobierno de la Pcia. de Bs.As. a control de alcoholemia”. Sometido a consideración del Cuerpo la moción de tratamiento es aprobada con 12 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia, Pablo; Sierra, Francina. Seguidamente se somete a consideración el expediente en cuestión, el cual es rechazado por falta de mayoría de 2/3 para aprobar s/ tablas (Art. 216° Reglamento Interno), con 12 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse;



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia, Pablo; Sierra, Francina.-----

Registrado bajo Decreto N°3/2025.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Prandi, el cual expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime por parte de las Comisiones” Puesto a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto.

Seguidamente el Concejal Esponda, quién expresa: “Gracias, Presidente. Si ningún Concejal va a hacer más uso de la palabra quería pedirle por favor si el expediente 10-32/2025 de tenencia de animales se podría votar por separado debido a que yo tengo diferencias”. Sometida a consideración, la moción solicitada por el Sr. Concejal Esponda es aprobada por unanimidad, y no habiendo objeciones, se procede a su efecto.

Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes que cuentan con Despacho unánime, a saber:

Expte. N°4059-625/2025 – Declarando de Interés Municipal el “39 Congreso Nacional de Docentes de Administración Gral”, a realizare los días 22 y 23 de mayo del cte año, en la UNNOBA.-----

Registrado bajo Resolución N°3/2025.-----

Expte. N°10-27/2025 – Solicitando al D.E. y por su intermedio al Juzgado de Faltas, a efectos de que remita a este Cuerpo los informes, previstos por Ordenanza N° 5141.-----

Registrado bajo Comunicación N°4/2025.-----

Expte. N°10-51/2025 – Declarando de Interés Municipal el “8° Taller Técnico de Caminos Rurales” a realizarse los días 10 y 11 de junio del cte. Año.-----

Registrado bajo Resolución N°4/2025.-----

Expte. N°4059-4437/2025 – Régimen General de Necrópolis Municipales.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8389/2025.-----

Expte. N°4059-72/2016 – Alc. 1 Ref/ Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Municipalidad del Pdo. de Junín (addenda y acuerdo paritario- escalas salariales enero-febrero 2025).-----

Registrado bajo Ordenanza N°8390/2025.-----

Expte. N°4059-1804/2017 – Ref/ convenio modificaciones escalafón Obras Sanitarias Municipales. (Acuerdo paritario escalas enero-febrero 2025).-----

Registrado bajo Ordenanza N°8391/2025.-----

Expte. N°4059-111/2025 – Renovación comodatos del CEC N° 803 –Part.53967.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8392/2025.-----

Expte. N°4059-112/2025 – Renovación de comodatos del CEC N° 801 – Part.436315-43316-43317.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8393/2025.-----

Expte. N°4059-113/2025 – Renovación de comodatos de Escuela de Arte – Part. 32562.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8394/2025.-----

Expte. N°4059-114/2025 – Renovación de comodatos del CEF N° 126 – Part. 52196.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8395/2025.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Expte. N°4059-115/2025 – Renovación de comodatos Escuela de Educación Agraria N° 1 – Part. 106.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8396/2025.-----

Expte. N°10-342/2024 – Solicitando al Gobierno Nacional y al Ministerio de Economía de la Nación, en el marco del Decreto 1018/2024, informe sobre estado de las obras del Plan de Construcción de 149 Viviendas en esta ciudad, encuadradas en el (PRO.CRE.AR).-----

Registrado bajo Comunicación N°5/2025.-----

Expte. N°10-26/2025 – Solicitando al Ministerio de Transporte de la Pcia. de Bs.As. ordene a los Juzgados de Faltas Municipales y Pciales, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el art. 89° de Ley Nacional de Tránsito N° 24449 (foto multas).-----

Registrado bajo Comunicación N°6/2025.-----

Expte. N°10-37/2025 – Solicitud de informe s/ Casa de Contención sita en nuestra ciudad.-----

Registrado bajo Comunicación N°7/2025.-----

Expte. N°10-6/2025 – Solicitando a la Dirección de Vialidad Pcial. Informe s/ Lic. Púb. Nro, 07/2023 (bacheo de pavimentación flexible en Depto. Zonal IV- Junín).-----

Registrado bajo Comunicación N°8/2025.-----

Expte. N°10-23/2025 – Solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad informe sobre plan de obras en colectoras a Ruta Nacional N° 7.-----

Registrado bajo Comunicación N°9/2025.-----

Expte. N°10-29/2025 – Solicitando al D.E. informe sobre parque automotor destinado a obras viales urbanas y ejecución de mantenimiento de la trama urbana.-----

Registrado bajo Comunicación N°10/2025.-----

Expte. N°10-33/2025 – Solicitando al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Pcia. de Bs.As. y al Organismo Pcial. De la Niñez Adolescencia, informe detallado sobre obras de remodelación de la Casa de Abrigo Francisco Legarra.-----

Registrado bajo Comunicación N°11/2025.-----

Expte. N°10-34/2025 – Solicitando al D.E. tenga a bien constatar y llevar adelante mejoras en calle Azcuénaga desde La Plata a calle Alberdi.-----

Registrado bajo Comunicación N°12/2025.-----

Expte. N°10-2/2025 y 10-25/2025 – Solicitando a autoridades y organismos nacionales y provinciales competentes a efectos de solicitar mantenimiento de calzadas e infraestructura vial en cruces de Ruta Nac. N° 7 y en los cruces de Ruta Pcial. N° 65.-----

Registrado bajo Comunicación N°13/2025.-----

Expte. N°10-16/2025 – Solicitando al Poder Ejecutivo de la Pcia. de Bs.As. gestione las acciones necesarias a fin de garantizar la vigencia del Boleto Educativo Gratuito para estudiantes de Nivel Terciario y Universitario durante el mes de febrero de cada año.-----

Registrado bajo Comunicación N°14/2025.-----

Sometidos a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Seguidamente se procede a tratar los expedientes que cuentan con votación de mayorías y minorías.

En primer lugar, se pone a consideración el Expte. N°10-32/2025 “Tenencia responsable del cuidado animal y hacia la comunidad”.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejál Esponda, el cual expresa: “Entiendo que el expediente vino del Ejecutivo y se trabajó muchísimo con el Ejecutivo pero creo que es un expediente que no va a llevar la solución a lo que dice, vamos a cargar de más funciones a las distintas áreas municipales y me parece que no vamos a encontrar la solución a que realmente necesitan las mascotas, es un proyecto con el cual no estoy de acuerdo e insisto que lo que estamos haciendo es duplicar tareas y no encontrando soluciones para las mascotas”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejál Petraglia, quién aclara que no se trató de un expediente del Departamento Ejecutivo, si no, de un proyecto presentado por un Bloque del H.C.D.

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el expediente N°10-32/2025 “tenencia responsable del cuidado animal y hacia la comunidad”. El mismo es aprobado con 19 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia, Pablo; Sierra, Francina; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 1 voto negativo: Esponda, Rodrigo.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8388/2025.-----

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejál Itoiz quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y acuerdos, da lectura a los respectivos depsachos: “Visto el expte. N° 10-35/2025. Bloque de Concejales Juntos Unión por la Patria. Proyecto de Resolución manifestando preocupación por el cierre del Centro de Referencia de Junín. Esta Comisión aconseja por mayoría transforma el presente proyecto en una Comunicación y por mayoría aprobar la misma, la que queda redactada de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°.- Dirigirse al Gobierno Nacional y al Ministerio de Capital Humano de la Nación, a fin de solicitarle la reconsideración de la medida que dispuso el cierre del Centro de Referencia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, y conforme a ello se vuelva a poner en funcionamiento dicho organismo a fin de la importancia de las políticas, servicios y dispositivos públicos que desde el mismo se llevaban adelante sobre las familias y personas en situación de vulnerabilidad social y económica, quienes a la sazón de la situación aludida ven vulnerado el acceso a derechos que les permitían mejorar su calidad y dignidad de vida. ARTÍCULO 2°.- Dirigirse al Gobierno Nacional y al Ministerio de Capital Humano de la Nación a efectos de solicitarse la reincorporación de personal que prestaba servicios Centro de Referencia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, atento tratarse de trabajadores/as que constituyen un recurso humano calificado, jerarquizado, profesionalizado y con muchos años de servicios en el desempeño de tareas altamente sensibles y sumamente esenciales para la inclusión, desarrollo e



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gov.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.- integración social y comunitarias. ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la página web oficial de la Municipalidad y archívese. Firman Concejales: Itoiz; Esponda, Prandi; Spadano; Bozzano.

Visto el expte. N° 10-35/2025. Bloque de Concejales Juntos Unión por la Patria. Proyecto de Resolución manifestando preocupación por el cierre del Centro de Referencia de Junín. Esta Comisión aconseja por minoría rechazar el presente proyecto. Firma Concejales: Cornaglia Re.”

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejales Bozzano, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno es algo que venimos manifestando ya desde que asumió el Presidente Javier Milei el recorte en áreas que para nosotros son fundamentales, desde el marzo del 2024 cerraron de manera oficial eh 59 centros de referencia que son los CDR ¿qué son los CDR? son espacios locales que tienen como finalidad eh disminuir la brecha de acceso a las políticas públicas, sí que el Gobierno Nacional quiere implementar para distribuir las en las localidades y además también promover los derechos sociales; eso es la función que tienen los CDR. A partir de marzo del 2024 la motosierra llegó y han cerrado 59 centros de referencia por lo cual Junín no quedó exento de esa situación, se habían despedido ya unos trabajadores el año pasado pero la noticia fue que ahora el 5 de marzo llegaron las nuevas notificaciones de despido para 10 nuevos trabajadores estatales que cumplían, obviamente con lo mínimo porque ya también hay que decir una realidad el Ministerio de Capital Humano que conduce Sandra Petovelo, no hay políticas públicas para la gente la verdad es que los programas se han reducido al mínimo pero si hay una atención que la gente necesita y que requiere que al estar cerrado este estos centros y el de nuestra ciudad cómo a ¿dónde se dirigen? Digo, ¿cómo se va a realizar tal acompañamiento? ¿dónde se van a asesorar sobre determinados programas? la verdad es que es una preocupación enorme no solamente por perder esta área y estos centros que son fundamentales para cualquier ciudad sino también por la preocupación de 10 nuevos despidos que escuché hace unos días que en Junín durante el mes de febrero se hubo una un registro de 45 despidos en nuestra ciudad bueno ahora tenemos 10 más y la verdad es que es una gran preocupación para para todos nosotros por la crisis que estamos viviendo también eh hoy con el Presidente Javier Milei por lo tanto es indispensable tener información sobre dónde va a detener que o dónde va a poder dirigirse todo ciudadano juninense que quiera realizar un trámite o asesorarse por algún programa y también nos preocupa eso y solidarizarnos con los trabajadores despedidos. Muchas gracias.” Sometido a consideración del Cuerpo, el despacho por la mayoría, es aprobado por Mayoría con 17 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia, Pablo; Sierra, Francina. 2 votos negativos: Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Ausente transitorio durante la votación: Itoiz, Juan Pablo-----

Registrado bajo Comunicación N°16/2025.-----

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejales Marini quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el Expte. N°10-59/2025 – BLOQUE DE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-
CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO. Proyecto de Comunicación dirigido al Poder Ejecutivo Provincial ref/ a la transferencia del Fondo Educativo al Municipio de Junín. Esta Comisión aconseja, por mayoría aprobar el presente proyecto. Firman Concejales: Marini; D’Andrea; Mosca; Prandi y Veronelli.

Visto el Expte. N°10-59/2025 – BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO. Proyecto de Comunicación dirigido al Poder Ejecutivo Provincial ref/ a la transferencia del Fondo Educativo al Municipio de Junín. Esta Comisión aconseja por minoría rechazar el presente proyecto. Firman Concejales: Petraglia; Sierra y Leiva”. Sometido a consideración del Cuerpo, el despacho por la Mayoría, el mismo es aprobado por Mayoría con 12 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia, Pablo; Sierra, Francina.-----

Registrado bajo Comunicación N°17/2025.-----

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Marini quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el Expte. N°10-158/2024 – BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO. Proyecto de Comunicación dirigido al Poder Ejecutivo Provincial ref/ transporte escolar. Esta Comisión aconseja, por mayoría aprobar el presente proyecto. Firman Concejales: Marini; D’Andrea; Cavallo y Veronelli.

Visto el Expte. N°10-158/2024 – BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO. Proyecto de Comunicación dirigido al Poder Ejecutivo Provincial ref/ transporte escolar. Esta Comisión aconseja, por minoría rechazar el presente proyecto. Firman Concejales: Bozzano; Leiva y Sierra”.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Sierra quién solicita que el expte. N°10-30/2025 “Solicitando al Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires, adecuación en el valor del transporte rural” se trate en conjunto con el expediente en tratamiento debido a su similitud en contenido. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, se procede al efecto.

Seguidamente en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, la Sra. Concejala Marini da lectura a los respectivos despachos: “Visto el Expte. N°10-30/2025 – BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO. Proyecto de Comunicación dirigido a la Provincia de Buenos Aires solicitando adecuación en el valor del transporte escolar rural. Esta Comisión aconseja, por mayoría aprobar el presente proyecto. Firman Concejales: Marini; D’Andrea; Mosca; Prandi y Veronelli.

Visto el Expte. N°10-30/2025 – BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO. Proyecto de Comunicación dirigido a la Provincia de Buenos Aires solicitando adecuación en el valor del transporte escolar rural. Esta Comisión aconseja por minoría rechazar el presente proyecto. Firman Concejales: Petraglia; Sierra y Leiva”. Sometidos a consideración del Cuerpo los mismos son aprobados por mayoría con 12 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia, Pablo; Sierra, Francina.-----

Registrado bajo Comunicación N°18/2025.-----

Registrado bajo Comunicación N°19/2025.-----

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Marini quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el Expte. N°10-60/2025 – BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO. Proyecto de Comunicación dirigido al Gobierno Provincial y autoridades educativas sobre aspectos presupuestario, planificación y políticas públicas en materia educativa en el ámbito bonaerense. Esta Comisión aconseja, por mayoría aprobar el presente proyecto. Firman Concejales: Marini; D’Andrea; Mosca; Prandi y Veronelli.

Visto el Expte. N°10-60/2025 – BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO. Proyecto de Comunicación dirigido al Gobierno Provincial y autoridades educativas sobre aspectos presupuestario, planificación y políticas públicas en materia educativa en el ámbito bonaerense. Esta Comisión aconseja, por minoría rechazar el presente proyecto. Firman Concejales: Petraglia; Sierra y Leiva”. Sometido a consideración del Cuerpo, el despacho por la Mayoría, el mismo es aprobado por Mayoría con 12 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Spadano, Mariano; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia, Pablo; Sierra, Francina.-----

Registrado bajo Comunicación N°20/2025.-----

Siendo las 14:00 hs, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.